



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 133 DE 2013
(Octubre 24)

Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación y Grupos de Estudio, establecidos mediante las Resolución Académica N° 075 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad" en el artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 026 de 2006 (Sistema de Investigación en la Universidad de los Llanos) en el artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que mediante Acuerdo Académico N° 006 de 2012, se establecen los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N° 40.100.2.581 del 22 de Octubre de 2013 solicita la asignación de horas a profesores vinculados en planta.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 016 del 24 Octubre de 2013, analizó la información remitida por el Director General de Investigación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° ASIGNAR los siguientes tiempos de dedicación a labores de investigación a los profesores de tiempo completo y medio tiempo, para el periodo académico II de 2013, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 133 DE 2013
(Octubre 24)

Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación y Grupos de Estudio, establecidos mediante las Resolución Académica N° 075 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013

DOCENTE	PROYECTO	N° Horas / semana asignadas II-2013
Cárdenas Hernández Julián Fernando	Eficiencia del manejo fitosanitario orgánico y su efecto sobre el rendimiento, inocuidad y productividad del cultivo de maracuyá (<i>Passiflora edulis</i> f. <i>Flavicarpa</i>) bajo tres sistemas de tutorado en Villanueva, Casanare	15
Aya Baquero Elizabeth	Biología Alimentaria de <i>Prochilodus mariae</i> durante la primera fase de crecimiento	10
Jiménez López Andrés Fernando	Sistema de adquisición y análisis de información multiespectral de sensores remotos mediante un vehículo aéreo no tripulado, para aplicaciones d agricultura de precisión.	10
Ochoa Amaya Juan Manuel	Valoración económica y social de la recuperación de los Corredores Biológicos en Villavicencio caso Caño Suria	12
Giraldo Pérez Wilson	Determinación de los factores de innovación que el consumidor valora como estrategias de posicionamiento y desarrollo de mercados.	7

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 24 días del mes de Octubre de 2013.

OSCAR DOMINGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyecto: Llanos
Revisó: L.Marin